

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *21 de mayo* de 1999.-
Vista lo solicitado a fs. 7,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2627/98, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación del señor Christian DI LEVA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial, para desempeñarse en la Oficina de Informática de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Conceder al señor Christian DI LEVA licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber a la mencionada Oficina que, el cargo de oficial dejado vacante por el señor Gabriel Algañaraz no será cubierto a los efectos de compensar la erogación dispuesta en el punto 1° de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION